

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13217** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, número uno, de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (artículo 23 y 24 Ley Concursal):

Número de asunto: 384/2020-B.

Fecha del auto de declaración: 24 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Carns i Embutits Jordi Basso, Sociedad Limitada.

CIF de la Concursada: B-17.430.117.

Domicilio social de la concursada: Calle Collsacabra, número 2, de la ciudad de Girona, código postal 17006 (Girona).

Administrador concursal: Rebollo Melcio & Asociados Administradores Concursales, S.L.P.

Dirección postal: Calle Juli Garreta, número 1, piso tercero C, de la ciudad de Girona, código Ppostal 17002 (Girona).

Dirección electrónica: basso@rmconcurales.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona (avenida Ramón Folch, número 4-6, de Girona).

Girona, 3 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200016963-1